



Ayuntamiento de Valdecaballeros

(Badajoz)

Plaza de España, 1
CIF: P-0613700-D

Tfno: 924-643336
Fax: 924-643208

ayuntamiento@valdecaballeros.es

www.valdecaballeros.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 22 DE JUNIO DE 2022 POR EL QUE SE SELECCIONA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE DOS PLAZAS DE SOCORRISTAS PARA LA TEMPORADA DE PISCINA 2022.

CONSIDERANDO: que el artículo 21.1.g de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local me atribuye como Presidente de la Corporación la aprobación de las bases de contratación del personal al servicio del Ayuntamiento de Valdecaballeros (Badajoz)

RESUELVO: Nombrar a las siguientes seleccionadas según el listado resultante del ACTA DEL TRIBUNAL emitida con fecha de 22 de Junio de 2022, conforme a las bases de selección aprobadas al respecto.

PUESTOS SOCORRISTAS

ALEJANDRO ABELLAN ARCHILLA

LUIS TRINIDAD PEÑA

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa según el artículo 52.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente o bien su impugnación directa ante el Juzgado de lo Contencioso de Administrativo competente en el plazo de dos meses desde su notificación.

En Valdecaballeros, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo. D. Gregorio Rodríguez Dueñas

